



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

12006***Rectificación error material en la convocatoria de una bolsa de trabajo de arquitecto/a técnico/a del Ayuntamiento de Sant Lluís***

Mediante resolución de Alcaldía núm. 2025/PRE/ 0001328, de día 22.10.2025, la Alcaldesa Accidental ha resuelto lo siguiente:

«El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas establece que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto que el certificado de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2025 contiene un error material de transcripción contenido en el primer apartado de la parte de propuesta;

Así donde dice:

PROPUESTA

Primero.- Aprobar las bases que deben regir la convocatoria por el sistema de concurso de una bolsa de trabajo de arquitecto/a técnico/a, con carácter de funcionarios interinos para cubrir las necesidades urgentes de contratación del Ayuntamiento de Sant Lluís.

Ha de decir:

PROPUESTA

Primero.- Aprobar las bases que deben regir la convocatoria por el sistema de **concurso-oposición** de una bolsa de trabajo de arquitecto/a técnico/a, con carácter de funcionarios interinos para cubrir las necesidades urgentes de contratación del Ayuntamiento de Sant Lluís.

A la vista de las consideraciones anteriores,

RESUELVO

Único.- Rectificar el error de transcripción contenido en el primer apartado de la parte de propuesta del certificado de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de septiembre de 2025, quedando redactado de la siguiente manera:

PROPUESTA

Primero.- Aprobar las bases que deben regir la convocatoria por el sistema de **concurso-oposición** de una bolsa de trabajo de arquitecto/a técnico/a, con carácter de funcionarios interinos para cubrir las necesidades urgentes de contratación del Ayuntamiento de Sant Lluís.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (22 de octubre de 2025)

La alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Sant Lluís
Chiara Berini Re

